FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 106

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 PARA EL "SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA XVII CONGRESO SUDAMERICANO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA" A REALIZARSE EN EL HOTEL SHERATON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 13 de junio de 2014.

VISTO: La Nota N° 387 de fecha 13 de junio de 2014, elevada por el Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2014, para el **"Servicio de gestión y organización de eventos para el XVII CONGRESO SUDAMERICA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA"** a realizarse en el Hotel Sheraton, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, Lo establecido en los Artículos 20° y 33° de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS;

Que, de conformidad con el Capitulo Cuarto, Articulo 33°, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" por el cual las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los procedimientos de la Licitación Pública, por Concurso de Ofertas, en los supuestos.... Inciso *d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas* y el Art. 73° del Decreto N° 20909/03, y

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 62/2014 de fecha 13 de junio de 2014, se expide favorablemente para realizar el presente procedimiento, por reunir las condiciones y procedimientos legales;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE,** a realizar el llamado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2014 para el **"Servicio de gestión y organización de eventos para el XVII CONGRESO SUDAMERICA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA"** a realizarse en el Hotel Sheraton, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2014 para el **"Servicio de gestión y organización de eventos para el XVII CONGRESO SUDAMERICA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA"** a realizarse en el Hotel Sheraton, solicitado por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

Monell, Tomas E CIV SOUTHCOM SCJ2 (US) (tomas.e.monell.civ@mail.mil) Este remitente está en tu lista de contactos.

Enviado: viernes, 06 de junio de 2014 04:28:29 p.m.

Para: 'amalio40rios@hotmail.com' (amalio40rios@hotmail.com); Couto, Jose M CIV SOUTHCOM SCJ2 (US) (jose.m.couto.civ@mail.mil); Quinones, Lilliam CIV SOUTHCOM SCJ2 (US) (lilliam.quinones.civ@mail.mil); Collymore-Ransome, Stacey J MAJ USARMY SOUTHCOM SCJ2 (US) (stacey.j.collymore-ransome.mil@mail.mil)

Mi coronel AMALIO RIOS

DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE PARAGUAY

Me acaban de confirmar el Señor Comandante del Comando SUR de los EE UU NA, que el **Sheraton** es el hotel escogido para realizar el evento del **XVII CONGRESO SUDAMERICANO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA EN PARAGUAY.**

Se que nuestro proceso es un poco burocratico, pero espero que podamos hechar hacia adelante este evento sin mas novedades segun las fechas establecidas en julio.

atte:

Tomas Monell.

Coordinador General de las actividades del Comando SUR de los EE UU NA.